

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4225 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Jaén anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 168/2018 referente al concursado María Isabel Martínez Hermoso, con DNI número 26012177M, por auto de fecha 28 de octubre de 2019 se ha declarado la conclusión del concurso y archivo de las actuaciones.

2º.- Se aprueban las cuentas presentadas por la administración concursal.

3º.- Se concede a la deudora Dña. María Isabel Martínez Hermoso, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

4º.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 22 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A210004661-1